



**LUIS ABINADER**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm.: 015107

Señor

**Eduardo Estrella**

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Su despacho

00905-2021

03 AGO 2021



Estimado señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el literal a, numeral 3, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, me permito someter al Senado de la República, bajo su digna presidencia, para que, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución, ratifique el nombramiento de **Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgensen** como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Serbia, con sede en Viena, Austria, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 458-21, del 26 de julio de 2021, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

**LUIS ABINADER**





# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2021-13757

Jueves, 15 de julio de 2021

Al : **Dr. Antoliano Peralta Romero**  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo  
Su Despacho

Asunto : Remisión de Proyecto de Decreto a favor de la  
Sra. Laura V. Faxas.

Anexo : Comunicación No. PR-E-2021-12675.

Referencia : Memorándum No. DCEP-19893, d/f 9-7-2021.

Con la aprobación favorable del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Abinader, nos complace remitirle el memorándum anexo, suscrito por el doctor Roberto Álvarez, ministro de Relaciones Exteriores, para los fines que corresponden.

Agradecemos la amabilidad de su atención y aprovechamos la ocasión para saludarle, reiterándole nuestros sentimientos de consideración y alta estima.

Muy atentamente,

**Lourdes Cecilia Herrera Tejada**  
Directora del Despacho Presidencial



LCHT/mo

cc: S.E. Miguel A. Núñez Herrera  
Director de Gabinete MIREX

LUIS ABINADER  
16/07/2021